Normativa Servicio Premium

1. Objetivo del Servicio Premium.

Ofrecer beneficios exclusivos a los socios que se inscriban bajo esta modalidad. Su finalidad es brindar una experiencia deportiva más personalizada y con mayores ventajas, promoviendo el disfrute de nuestros servicios.

2. Beneficios del Servicio Premium

- ✓ ***Acceso a 2 actividades dirigidas semanales sin necesidad de realizar la reserva previa***

Los socios Premium podrán inscribirse en dos actividades grupales semanales al mes. La inscripción garantiza su plaza en las mismas, sin necesidad de realizar la reserva previa.
La elección de las dos reservas de actividades semanales se solicitará por escrito, cumplimentando el Formulario de selección, indicando hasta 4 opciones por orden de preferencia.
Para la primera selección (hasta 15 diciembre 2024), el criterio para asignar preferencia de reserva en las dos actividades dirigidas semanales será según antigüedad, es decir, primera alta en el Complejo Deportivo de Tenerife.
A partir del 16 de diciembre de 2024 el criterio a aplicar será por orden de solicitud y disponibilidad de plazas.
Las actividades elegidas por la persona socia deben ser confirmadas por el Centro, según disponibilidad y organización del mismo.
El cambio de actividad, una vez iniciada la programación mensual, estará sujeta a disponibilidad y aprobación del centro.
En caso de que una clase sea cancelada por causas extraordinarias, no conllevará devolución ni compensación por la misma.

- ✓ ***Posibilidad de participar en todas las actividades dirigidas ofertadas por el Centro previa reserva (según normativa del Centro)***

Además de participar en las dos clases sin reserva previa, la persona socia Premium tendrá la posibilidad de asistir a cualquier otra actividad dirigida ofertada por el Centro en las mismas condiciones que cualquier otra persona. Es decir, tiene la posibilidad de realizar una reserva diaria para una actividad dirigida y la posibilidad de participar en cualquier clase siempre que haya plazas disponibles en el momento de comienzo de la actividad.

- ✓ ***Invitación gratuita para un amigo***

Los socios Premium pueden invitar gratuitamente a otra persona a disfrutar de las instalaciones del Complejo Deportivo de Tenerife Santa Cruz Ofra durante un día al mes.
El socio/a deberá acompañar al invitado a la recepción para solicitar la invitación gratuita.
El invitado deberá registrarse en la recepción, proporcionando su nombre completo, número de documento nacional de identidad, NIE o pasaporte, teléfono de contacto

y dirección de correo electrónico además de firmar la aceptación de normas del centro.
La invitación es válida para una visita al mes y no podrá acumularse para meses posteriores.
El invitado tendrá acceso a las distintas salas de musculación y cardio, uso de piscina de nado libre, canchas de tenis o pádel y actividades dirigidas siempre que tengamos espacio disponible en ese momento.
Si el invitado es menor de edad, se requerirá la firma de un consentimiento por parte de su tutor legal.
El Centro Deportivo se reserva el derecho de admisión o permanencia del invitado si incumple las normas.

- ✓ ***Camiseta anual del Centro Deportivo***

Cada socio Premium recibirá una camiseta exclusiva del centro una vez al año, siempre que cumpla con la condición de socio Premium durante ese periodo.
La entrega se realizará dentro de los tres primeros meses tras la contratación de la cuota o renovación anual.

- ✓ ***Mediciones extras en las básculas de bioimpedancia***

Cada socio Premium tendrá mediciones extras en las básculas de bioimpedancia conectadas a nuestra nueva aplicación Training Gym.

- ✓ ***Precios especiales y puntuales para algunos eventos y servicios prestados por IDECO***

Puntualmente recibirá ofertas especiales para asistencia a eventos y servicios.

3. Condiciones Generales

El servicio Premium tiene un coste adicional de 5€ por cuota/persona sobre la tarifa básica correspondiente. En el caso de las cuotas familiares será de 5€ para cada una de las personas mayores de 16 años que estén inscritas dentro de dicha cuota (padre, madre y/o hijos/as mayores de 16 años).

Servicio Premium	Mes	Trimestre
Menores de 18, persona con discapacidad y mayores de 65 años	27,55€	72,50€
Entre 19 y 25 años	34,50€	90,56€
Entre 26 y 64 años	44,50€	116,56€
Familiar	84,50€*	214,50€*

(*) servicio familiar Premium. Una persona. Cada persona adicional +5€

El pago debe realizarse en modalidad mensual o trimestral, según las condiciones y cuotas ya establecidas por el centro.
Se deberá cumplimentar el formulario de selección de actividades dirigidas (actividades preferentes) en el momento de la inscripción.
Los beneficios del servicio Premium son personales e intransferibles.

4. Normas de Uso de los Beneficios

Clases Fijas: La no anulación a una clase en el caso de no asistir no genera derecho a recuperación o sustitución. Además será penalizada tal y como se establece en la normativa de Reservas de Clases Colectivas del Centro.
Invitaciones: Cada invitado puede ser beneficiario de una sola invitación al mes, independientemente de si es invitado por diferentes socios.
Camiseta: En caso de extravío o deterioro de la camiseta, el Centro no realizará reposiciones gratuitas.

5. Renovación y Cancelación

La renovación del servicio Premium y cancelación del mismo se realizará según procedimiento de la normativa general.
No se realizarán devoluciones por beneficios no utilizados.

6. Contacto y Resolución de Dudas
Para cualquier consulta o solicitud relacionada con el servicio Premium, los socios pueden dirigirse a la recepción del centro o contactar a través de nuestro correo electrónico: hola@complejodeportivodetenerife.com

7. Entrada en Vigencia
Esta normativa entra en vigencia a partir de su publicación en la web oficial del Complejo Deportivo, aplicándose a todos los socios que contraten el servicio Premium a partir de dicha fecha.

El servicio Premium estará vigente a partir del 1 de enero 2025.